



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# E005 MODERNIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)**

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA  
(DE PROCESO CON DISEÑO)**

**2024**

**FINANZAS**

Secretaría de Administración  
y Finanzas

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

**REGISTRO CIVIL  
SINALOA**



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1) <i>Sección de Diseño</i> .....	4
2) <i>Sección de Procesos</i> .....	22
CONCLUSIONES GENERALES .....	28
<b>DISEÑO .....</b>	<b>28</b>
<b>PROCESOS .....</b>	<b>29</b>
<i>Perfil de la instancia evaluadora</i> .....	30
<i>Fuentes de información</i> .....	30
<b>III. FORMATOS DE ANEXOS.....</b>	<b>31</b>
A. <i>Sección de Diseño (D)</i> .....	32
B. <i>Sección de Procesos (P)</i> .....	42
C. <i>Anexos generales</i> .....	45



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación Específica (de proceso con diseño) 2024 al programa E005 Modernización y Operación del Registro Civil, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Dirección del Registro Civil, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación Específica (de proceso con diseño del programa E005 Modernización y Operación del Registro Civil).

El presente documento constituye la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## **I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp E005 Modernización y Operación del Registro Civil, mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### 1) Sección de Diseño

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Programa presupuestario (Pp), se incluye la siguiente descripción de las características más relevantes del Pp:

Antecedentes. El Programa Presupuestario (Pp) E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” entró en vigor el 1 de enero de 2020 en el estado de Sinaloa. La Unidad Responsable (UR) de este programa es la Dirección del Registro Civil, la cual tiene la responsabilidad de ejecutar, coordinar y dar seguimiento a las acciones contempladas en el mismo.

Este programa se establece como una herramienta clave para la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas orientadas a mejorar los servicios registrales en el estado, con el objetivo de lograr una administración pública más eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.

Uno de los programas que precedieron al PP E005 fue el Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección del Registro Civil del Estado de Sinaloa. En este programa se establecía como objetivo general: “Impulsar la modernización y sistematización de la información registral”.

Este objetivo presenta una alta similitud con el del PP E005, enfocado igualmente en la modernización y operación del Registro Civil, reflejando así una continuidad programática en los esfuerzos institucionales por actualizar y digitalizar los servicios de registro civil en el estado.

#### Identificación del Programa presupuestario

- **Nombre del Programa:** Modernización y Operación del Registro Civil.
- **Siglas:** MORC.
- **Clave del programa:** E005.
- **Clave Presupuestaria:** 21111020108.
- **Dependencia:** Secretaría General de Gobierno.
- **Unidad Responsable:** Dirección de Registro Civil.
- **Presupuesto Ejercido y Asignado al Pp (2022-2025):**

2022	2023	2024	2025
Aprobado: <b>\$95,438,286.00</b>	Aprobado: <b>\$109,381,576.00</b>	Aprobado: <b>\$117,704,264.00</b>	Aprobado: <b>\$112,814,390.00</b>



**Resumen narrativo de la MIR del ejercicio a evaluar:**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin. Contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el acceso a la calidad de los servicios y actos registrales que se ofrecen a la ciudadanía.	Porcentaje de servicios del Registro Civil.	Mide el porcentaje de servicios del Registro Civil otorgados en el Estado de Sinaloa.
Propósito. La población del Estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales.	Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones.	Mide el porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones en el Estado de Sinaloa.
Componente 1. actos registrales realizados.	Porcentaje de registros de nacimiento, matrimonios y defunciones.	Mide el porcentaje de registros de nacimiento, matrimonios y defunciones en el Estado de Sinaloa.
Actividad 1.1. Registro de Nacimientos.	Porcentaje de registros de nacimientos.	registros de nacimientos en el Estado de Sinaloa.
Actividad 1.2 Registros de Matrimonios	Porcentaje de registros de matrimonios.	Registros de matrimonios en el estado de Sinaloa.
Actividad 1.3 Registros de defunciones	Porcentaje de registros de defunciones.	Registro de defunción en el Estado de Sinaloa.
Componente 2 Copias certificadas emitidas.	Porcentaje de copias certificadas emitidas.	Porcentaje de copias certificadas emitidas en el Estado de Sinaloa.
Actividad 2.1 Emisión de Copias certificadas.	Porcentaje de expedición de copias certificadas por el medio autorizado correspondiente (se debe obtener un indicador por cada medio: módulo, brigada, oficialía, archivo central, solicitud presencial, cajero automático).	Expedición de copias certificadas por cada medio autorizado correspondiente (ejemplos de medios disponibles: módulo, brigada, oficialía, archivo central, solicitud presencial, cajero automático).
Componente 3 Constancias de inexistencia y soltería entradas.	Porcentaje de constancias expedidas.	Constancias de inexistencia y soltería entradas.
Actividad 3.1 Emisión de Constancias de soltería.	Porcentaje de constancias de soltería entregadas.	Emisión de constancias de soltería en el Estado de Sinaloa.
Actividad 3.2 Emisión de Constancias de inexistencia de nacimiento.	Porcentaje de constancias de inexistencias de nacimiento entregadas.	Emisión de constancias de inexistencias de nacimiento en el Estado de Sinaloa.
Componente 4 Corrección de actas realizadas.	Porcentaje de correcciones realizadas.	Porcentaje de correcciones realizadas en el Estado de Sinaloa.
Actividad 4.1 Corrección de actas realizadas por aclaraciones	Porcentaje de aclaraciones realizadas	Aclaraciones administrativas de actas.



**a. Problema o necesidad**

**1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** La Unidad Responsable (UR) del Pp refiere de que con dicho Pp se “atiende una necesidad pública fundamental: registrar, autorizar, certificar y dar publicidad a los hechos y actos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado familiar de las personas, conforme al Artículo 1096 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa.”

Si bien esta redacción identifica de manera clara un cambio (resultado) sobre la población objetivo, es decir, no se limita a señalar la ausencia de una solución o la falta de un bien, servicio o atributo, no se presenta ningún documento que respalde el diagnóstico del problema o necesidad pública que justifica el diseño del programa.

Además, el árbol del problema presentado establece como problema central la siguiente afirmación: “La población del estado de Sinaloa mayor de 18 años cuente con servicios y actos registrales.”

Este enunciado no está formulado en términos negativos, como es requerido, y su redacción difiere de la necesidad fundamental previamente expuesta. En consecuencia, el problema central: No está definido de forma clara, concreta ni delimitada; No se presenta como un hecho negativo o una situación que pueda revertirse; No identifica de manera precisa a la población objetivo; Presenta múltiples problemáticas en lugar de un solo problema central.



Por lo anterior, se concluye que el problema central no está correctamente formulado, lo que debilita el diagnóstico y justificación del Programa Presupuestario E005.

**b. Objetivo central**

**2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** El Programa Presupuestario (Pp) E005: Modernización y operación del Registro Civil plantea como objetivo central lo siguiente: “La población del estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales”. Este objetivo cumple con dos de los cuatro elementos a evaluar, pues identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, al expresar que dicha población "cuenta con servicios y actos registrales", lo cual implica un estado deseado o resultado esperado, es decir, el acceso efectivo a dichos servicios. Este cambio es concreto y verificable. Además, es único, ya que se formula como una sola meta clara, sin incluir múltiples propósitos o acciones en un mismo enunciado.

No obstante, el objetivo no cumple con los otros dos criterios restantes, ya que no corresponde plenamente a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. El enunciado parece más una afirmación general del estado deseado que una formulación estratégica orientada a resolver un problema claramente definido. Además, no existe un vínculo explícito con el problema central, el cual, como se ha señalado previamente, no está formulado en negativo ni cuenta con un diagnóstico documentado que justifique la intervención pública. Además, no identifica parcialmente a la población objetivo del Pp. Aunque se menciona a la población del estado de Sinaloa mayor de 18 años, esta delimitación es insuficiente: no se aclara si este grupo etario



representa la totalidad de la población elegible para los servicios del Registro Civil y, se excluye a menores de edad que también requieren actos registrales, como en los casos de nacimientos, adopciones o reconocimientos, lo que limita la precisión del objetivo.

En consecuencia, se recomienda reformular el objetivo central del Pp para que: esté claramente alineado con la solución del problema identificado, refleje una delimitación precisa y completa de la población objetivo y mantenga una redacción orientada al cambio concreto que se desea generar como resultado de la intervención gubernamental

**c. Bienes y/o servicios**

**3. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los bienes y/o servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).</li> </ul>

**Justificación:** El Programa Presupuestario (Pp) E005: Modernización del Registro Civil ofrece como bienes y servicios principales la prestación de actos registrales de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio y corrección de actos. A partir del análisis de estos elementos, se puede afirmar que el Pp cumple con los siguientes criterios de evaluación:

**Pertinencia en la solución del problema central:** Al menos uno de los bienes o servicios ofertados por el programa, por ejemplo, el registro de nacimientos corresponde directamente a la solución de una de las causas del problema central identificado, que es el acceso insuficiente o limitado a servicios registrales básicos por parte de la población. Estos servicios permiten formalizar el estado civil y jurídico de las personas, lo que constituye una necesidad pública fundamental.

**Relevancia para el logro del objetivo central:** La prestación de estos actos registrales es indispensable para alcanzar el objetivo central del programa, ya que este no podría lograrse sin garantizar a la población el acceso efectivo a estos trámites. En particular, los registros de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio son esenciales para cumplir con el propósito de que la población cuente con servicios registrales funcionales y accesibles.

**Factibilidad técnica, normativa y presupuestal:** Los actos registrales mencionados son factibles de entregar, ya que su realización está respaldada por un marco normativo vigente como el Código



Familiar para el Estado de Sinaloa, cuentan con procedimientos técnicos estandarizados, infraestructura institucional establecida (oficialías del registro civil) y asignación presupuestaria suficiente en el marco del Pp. Esto garantiza que los bienes y servicios puedan ser efectivamente proporcionados a la población objetivo.

Contribución integral al objetivo central: En su conjunto, los bienes y servicios del programa contribuyen de forma relevante al logro del objetivo central, ya que abordan diferentes dimensiones del estado civil y jurídico de las personas. Se considera que, incluso ante factores externos al programa (como demanda creciente o barreras geográficas), la combinación de estos servicios responde adecuadamente a las necesidades de la población.

**d. Poblaciones**

**4. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa identifica correctamente a la población potencial como el conjunto de habitantes del estado de Sinaloa (3,026,943 personas), quienes pueden en algún momento requerir servicios registrales como nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio o corrección de actos. Esta definición es congruente con el tipo de servicios prestados y justifica la existencia del programa.



La población objetivo está claramente definida como un subconjunto de la población potencial, es decir, personas mayores de 18 años que son elegibles para los servicios señalados. El número reportado (2,317,286 personas) está justificado con base en el objetivo central, y muestra una delimitación específica y cuantificable.

El programa proporciona datos precisos sobre la población atendida en los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Los valores reportados (1,000,029 y 1,181,868 personas, respectivamente) representan un subconjunto cuantificable y verificable de la población objetivo, con una cobertura del 50% en 2023 y 51% en 2024.

**5. ¿Qué cambio se ha generado en la Población Atendida tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población?**

**Respuesta:** El Programa Presupuestario E005 "Modernización y Operación del Registro Civil" ha generado un cambio sustancial en la vida jurídica de la población sinaloense, al facilitar el acceso a servicios y actos registrales que otorgan identidad legal y certeza jurídica a los ciudadanos.

Durante el ejercicio fiscal más reciente, la Unidad Responsable del programa reportó un avance del 92% respecto a la meta programada, con un total de 1,181,868 acciones registrales realizadas. Este desempeño refleja una operación significativa en términos de cobertura y eficiencia del servicio. No obstante, al comparar la población atendida (1,181,868) con la población potencial (2,317,286), se obtiene una cobertura del 51%.

Este resultado evidencia un impacto tangible, ya que cada acto registral como nacimientos, matrimonios, defunciones, certificaciones, constancias o correcciones representa un acto jurídico que documenta, valida y otorga publicidad oficial a hechos del estado civil de las personas. De esta manera, el programa cumple con su objetivo principal: garantizar que la población mayor de 18 años en el estado de Sinaloa cuente con servicios registrales accesibles, eficientes y confiables.

Sin embargo, la cobertura del 51% de la población objetivo pone de manifiesto un área de oportunidad para el programa, que deberá ser atendida para ampliar el alcance y asegurar una mayor inclusión registral en la entidad.

**e. Selección de alternativa**

**6. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, el diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema.</li> </ul>

**Justificación:** El diseño del Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” se considera una alternativa óptima de intervención para atender la necesidad pública identificada, consistente en la disminución de personas sin actos registrales y el rezago en la prestación de estos servicios, lo que impacta directamente en la certeza y seguridad jurídica de la población.

Esta afirmación se sustenta en que el diseño del programa responde de forma estructurada y lógica al problema público, como se refleja en el árbol del problema. La intervención parte del reconocimiento de causas específicas (como la insuficiencia de oficialías, campañas limitadas y cobertura desigual) y plantea líneas de acción concretas orientadas a superarlas. Asimismo, los objetivos están claramente jerarquizados en niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando coherencia entre los medios empleados y los fines que se pretenden alcanzar.

Los indicadores definidos permiten un monitoreo integral del desempeño del programa, ya que miden tanto la cobertura general como el cumplimiento específico en registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, expedición de copias certificadas, constancias y correcciones de actas. Esta medición detallada refleja una planeación orientada a resultados, con capacidad para identificar avances, rezagos y áreas de mejora.

Además, el diseño contempla la asignación de recursos públicos a las 154 oficialías del estado y la implementación de estrategias complementarias, como campañas de apoyo a la población, que fortalecen la cobertura territorial y el acceso efectivo a los servicios. Todo ello enmarcado en un enfoque de derechos, cuyo propósito es garantizar a la población sinaloense mayor de 18 años el ejercicio de su identidad legal y su acceso a la justicia registral.

**f. Criterios de elegibilidad**

**7. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” externa que este cuenta con criterios de elegibilidad documentados en sus Manuales de Operación, los cuales son claros, accesibles y no presentan ambigüedad, facilitando su aplicación tanto para el personal operativo como para la ciudadanía.

Estos criterios se encuentran alineados con la definición y delimitación de la población objetivo, compuesta por las personas habitantes del estado de Sinaloa mayores de 18 años que requieren el acceso a servicios registrales para garantizar su identidad legal y certeza jurídica.

De manera específica, los criterios de elegibilidad establecen con precisión la documentación requerida para realizar trámites (como actas previas, identificaciones oficiales, certificados médicos, resoluciones judiciales). Determinan las condiciones de acceso diferenciadas según el tipo de acto registral (registro de nacimiento, matrimonio, defunción, correcciones, entre otros). Asimismo, delimitan los requisitos específicos para la emisión de constancias y copias certificadas.

Consideran excepciones y mecanismos de apoyo en casos especiales, como población en situación de vulnerabilidad o de difícil acceso geográfico.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el programa cumple con los 3 de los criterios de valoración señalados: Es decir, son congruentes con la población objetivo, están claramente definidos, y se encuentran sistematizados en instrumentos normativos oficiales.

En relación con el criterio d), si bien la información es pública y se encuentra disponible en los portales oficiales y en oficinas del Registro Civil, no siempre está presentada en un lenguaje ciudadano o con materiales de fácil comprensión para toda la población. Por ello, se recomienda reforzar la difusión con materiales accesibles, como infografías, fichas informativas y versiones simplificadas de los procedimientos.

En conjunto, la existencia de estos criterios y su adecuada aplicación contribuyen a la transparencia, equidad en el acceso y eficiencia administrativa, en congruencia con los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en la estrategia institucional del Registro Civil.

**g. Identificación de la Perspectiva de Género**



**8. ¿El Pp identifica si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta:** La UR del Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” externa que, si bien el Pp no fue diseñado específicamente con un enfoque de reducción de la brecha de desigualdad de género, su operación se basa en principios de equidad, inclusión y no discriminación, brindando atención equitativa a toda la población, sin distinción de sexo, género, identidad o condición social.

Los servicios registrales que ofrecen el programa como: el registro de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, así como la emisión de constancias y correcciones de actas, son universales y tienen como objetivo garantizar el derecho a la identidad legal y certeza jurídica de todas las personas. De este modo, el programa contribuye indirectamente al ejercicio igualitario de derechos, especialmente en contextos donde el acceso a documentación oficial puede representar una barrera para mujeres, niñas, personas trans y otros grupos históricamente marginados.

La atención equitativa queda respaldada por los criterios de elegibilidad definidos en los manuales de operación, los cuales están diseñados para ser claros, accesibles y congruentes con la realidad de la población objetivo, sin generar exclusiones basadas en género.

Con base en la información proporcionada del Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil”, no se identifica evidencia explícita que demuestre una contribución directa a la reducción de las brechas de desigualdad de género. Si bien el objetivo general del programa “garantizar el acceso a actos registrales para la población en general” representa un avance importante en términos de derechos humanos, legalidad y certeza jurídica, su diseño y operación actuales no incorporan un enfoque diferenciado que permita evaluar su impacto en términos de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los indicadores definidos por el programa, como los registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, la emisión de copias certificadas, constancias y correcciones, se enfocan en medir la cobertura general de los servicios sin contemplar la desagregación por sexo ni realizar análisis con perspectiva de género. En este sentido, no se identifican mecanismos que permitan analizar la situación diferenciada de mujeres, hombres o personas no binarias en el acceso a estos servicios, ni se cuantifican los impactos del programa sobre grupos en situación de vulnerabilidad por razón de género, como mujeres sin identidad legal, madres solteras o personas de la población LGBTIQ+.

Asimismo, el programa no contempla indicadores específicos de género ni acciones afirmativas orientadas a cerrar brechas de acceso o garantizar el ejercicio efectivo de derechos en condiciones de igualdad. Aunque el servicio es de carácter universal, la cobertura general por sí sola no permite inferir una contribución directa a la igualdad de género, a menos que se incorporen mecanismos,



análisis o estrategias específicas que integren de forma transversal la perspectiva de género en su diseño, ejecución y evaluación.

**h. Mecanismos de solicitud y entrega**

**9. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** Con base en la información proporcionada, se concluye que los procedimientos documentados para el Pp cumplen con los criterios establecidos, conforme al siguiente análisis:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, ya que el trámite puede realizarse ante diferentes instancias (Registro Civil, Notario Público o Juez de lo Familiar), lo cual amplía las posibilidades de acceso de acuerdo con las condiciones, ubicación y contexto de los beneficiarios. Además, al estar disponible en las oficinas del Registro Civil distribuidas en todo el estado, se facilita la atención a la población en municipios y localidades diversas.

b) Identifican y definen plazos y responsabilidades para cada procedimiento, pues se establece claramente que una vez reunidos los requisitos, el oficial del Registro Civil procederá a realizar la nota marginal correspondiente y la remitirá al Archivo Central. Asimismo, los procedimientos ante Notario Público y Juez de lo Familiar incluyen la presentación de la escritura pública o la resolución judicial, con sus respectivas acciones posteriores. Si bien no se establece un plazo específico en días hábiles, el flujo del trámite está delimitado en etapas y es funcional. La inclusión de datos de contacto podría reforzarse, aunque en la práctica suelen estar disponibles en las oficinas o portales institucionales.



c) Presentan y describen con claridad los requisitos y formatos necesarios, tales como la solicitud debidamente llenada, acta de matrimonio, identificaciones oficiales y, en su caso, liquidación de bienes o carta de no propiedad. Esta especificación brinda certeza a las personas usuarias sobre los documentos requeridos para realizar el trámite de forma correcta.

d) La información es pública, accesible y está redactada en un lenguaje claro y sencillo, lo que permite a las personas comprender el procedimiento sin necesidad de conocimientos legales especializados. Los requisitos se expresan en términos cotidianos y comprensibles, lo cual favorece el acceso igualitario al servicio.

En resumen, el procedimiento está diseñado con un enfoque ciudadano, atendiendo criterios de accesibilidad, claridad, pertinencia y funcionalidad, lo que facilita su comprensión y ejecución por parte de la población objetivo.

**i. Padrones**

**10. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización<sup>1</sup>.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” externa que cuenta con un procedimiento establecido para la integración, actualización y depuración de la población atendida, lo cual garantiza la confiabilidad, pertinencia y actualidad de la información relacionada con los servicios registrales prestados y menciona que Utiliza una base de

<sup>1</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático. Sin embargo, no presenta evidencia de esta información o del procedimiento documentado.

De igual manera la UR comenta que “dicho procedimiento se administra a través del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID), plataforma que permite concentrar, validar y gestionar de manera centralizada los datos generados por las oficinas del Registro Civil en el estado de Sinaloa, alineándose con los lineamientos federales en materia de identidad jurídica” pero en la evidencia que presenta de este SID son capturas de pantalla del sistema de baja california por lo que no se puede validar la información referida, con lo que no podemos validar que el Pp: Identifique las personas usuarias del servicio; Evite la duplicidades o registros inconsistentes; La depuración periódica de la base de datos; La trazabilidad de los actos registrales realizados.

Para mayor detalle sobre este procedimiento, su operación técnica y las funciones específicas del SID, consúltese el Anexo 7.D del presente documento.

**j. Transparencia**

**11. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** El Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” cuenta con mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales se pone a disposición del público la información relativa a su operación, desempeño e indicadores, en cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables. Esta información se reporta



trimestralmente a las instancias estatales encargadas del control y la fiscalización, como la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa. Gracias a este proceso, es posible dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas, verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y evaluar los resultados alcanzados por el programa.

Cabe destacar que el Programa no otorga recursos económicos a personas físicas o morales; el presupuesto asignado es ejercido directamente por la Dirección del Registro Civil del Estado de Sinaloa, que funge como entidad ejecutora. Los bienes y servicios que se entregan corresponden exclusivamente a actos registrales, tales como el registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, así como la expedición de actas, constancias o correcciones.

En cuanto a la disponibilidad de información, los documentos normativos y operativos del programa pueden consultarse públicamente en la plataforma oficial de trámites del Estado de Sinaloa (<https://retys.sinaloa.gob.mx/Portal/CatalogoTramites/>).

Asimismo, la información financiera, incluyendo el presupuesto asignado y los informes trimestrales de gasto, está disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2024>).

Los resultados y avances del programa se reflejan trimestralmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para una descripción más detallada de los mecanismos de control, consulta y supervisión, puede revisarse el Anexo 10.D del presente documento.

#### **k. Presupuesto**

### **12. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?**

#### **Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

#### **Respuesta:**



Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” presenta un desglose completo de su presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, lo que fortalece su administración bajo principios de orden, transparencia y enfoque a resultados.

Se identifican recursos asignados a servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, con un 82 % del financiamiento proveniente de participaciones federales y el 18 % restante de recursos fiscales estatales. Asimismo, se realiza una estimación del gasto unitario y se proyectan montos específicos para operación y mantenimiento durante el ejercicio fiscal 2024.

Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades sustantivas del programa, lo que garantiza que los recursos se asignen y ejecuten conforme a la naturaleza técnica y operativa de cada acción, asegurando eficiencia en el cumplimiento de los objetivos.

Para mayor detalle sobre la estructura del gasto y la ejecución financiera, puede consultarse el Anexo 8.D del presente documento.

**I. Complementariedades, similitudes o duplicidades**

**13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:** La UR no presenta información de algún Pp que sea similar, se complemente o se duplique con el Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil”. Por lo que se deduce que el programa presupuestario no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones de la administración pública estatal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo.

**m. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**14. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?**

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp</li> </ul>

**Justificación:** El instrumento principal de seguimiento del desempeño del Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), complementada por los indicadores de cumplimiento. Esta estructura de monitoreo permite observar con precisión: La gestión de los procesos operativos clave del programa; La entrega efectiva de bienes y servicios registrales; La cobertura poblacional alcanzada; El cambio generado en la población objetivo como consecuencia directa de las intervenciones del programa.

Gracias a estos instrumentos, es posible evaluar el desempeño institucional de manera objetiva y sistemática, medir avances respecto a las metas planteadas, identificar áreas de mejora y sustentar la toma de decisiones con evidencia sin embargo no presenta evidencia de contar con fichas de Indicadores de Desempeño (FID). Para mayor detalle sobre los mecanismos y herramientas utilizados en el seguimiento y evaluación del programa, consúltese el Anexo 10.D.

#### Valoración cuantitativa global del Pp

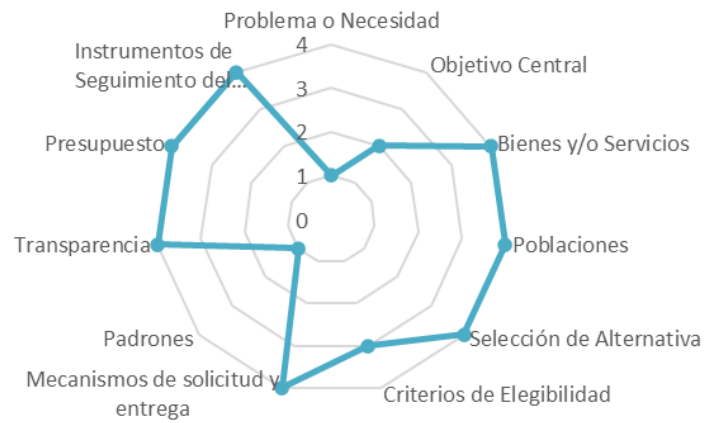
Derivado de la evaluación del Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” se tiene que la **Valoración Final** en Diseño fue del **3.18** al haber obtenido 35 puntos de los 44 disponibles en las distintas secciones.

Sección I. Diseño		
	Máximos	Total
<b>Total de Puntos</b>	<b>44 pts</b>	<b>35 pts</b>
<b>Total Diseño 3.18</b>		

Sin embargo, presenta áreas de oportunidad en las secciones: Problema o necesidad, Objetivo central, Bienes y/o servicios, Poblaciones, Selección de alternativa, Criterios de elegibilidad, Mecanismos de solicitud y entrega, Padrones, Presupuesto e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.



**FIGURA 4. VALORACIÓN CUANTITATIVA GLOBAL**





**Análisis FODA de la Sección de Diseño**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	Si bien la información es pública y se encuentra disponible en los portales oficiales y en oficinas del Registro Civil, no siempre está presentada en un lenguaje ciudadano o con materiales de fácil comprensión para toda la población.	7	Se recomienda reforzar la difusión con materiales accesibles, como infografías, fichas informativas y versiones simplificadas de los procedimientos.	Corto plazo
Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El problema central: No está definido de forma clara, concreta ni delimitada; No se presenta como un hecho negativo o una situación que pueda revertirse, No identifica de manera precisa a la población objetivo; Presenta múltiples problemáticas en lugar de un solo problema central.	1	Reformular el planteamiento del problema, así como el diagnóstico.	Corto plazo
Diseño	No corresponde plenamente a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. El enunciado parece más una afirmación general del estado deseado que una formulación estratégica orientada a resolver un problema claramente definido. Además, no existe un vínculo explícito con el problema central, el cual, como se ha señalado previamente, no está formulado en negativo ni cuenta con un diagnóstico documentado que justifique la intervención pública.	2	Reformular el objetivo central del Pp para que: esté claramente alineado con la solución del problema identificado; refleje una delimitación precisa y completa de la población objetivo; Mantenga una redacción orientada al cambio concreto que se desea generar como resultado de la intervención gubernamental	Corto plazo
Diseño	No presenta evidencia del mantenimiento de los padrones	10	Generar evidencia del mantenimiento del SID: identifique las personas usuarias del servicio; evite la duplicidades o registros inconsistentes; la depuración periódica de la base de datos; La trazabilidad de los actos registrales realizados.	Corto plazo
Diseño	No presenta evidencia de contar con fichas de Indicadores de Desempeño (FID).	14	Elaborar las fichas de Indicadores de Desempeño (FID).	Corto plazo



Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	No se mostró información en el apartado de antecedentes del programa.	Antecedentes	Tener en un documento los siguientes datos del Pp y que contenga: el año de inicio del Pp; Problema o necesidad que busca atender; Alineación del programa presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno; objetivos del Programa presupuestario general y específicos; los bienes y servicios que otorga el Pp; Población potencial; Población objetivo.	Corto plazo

## 2) Sección de Procesos

### Contexto en que opera el Pp;

En el contexto en que opera el Programa Presupuestario E005 “Modernización y operación del registro civil”, orientado al otorgamiento de actos registrales, con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el acceso a servicios registrales de calidad.

### Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos;

Con base en el análisis de la Matriz de Indicadores de Cumplimiento (MIC), el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la definición del problema, se identifica que la Dirección del Registro Civil cuenta con las condiciones operativas necesarias para cumplir con su función institucional.

Los recursos transferidos por el Estado de Sinaloa permiten el adecuado funcionamiento tanto de la institución como de los procesos y subprocesos vinculados con los actos registrales, lo cual incide positivamente en la protección de los derechos de las personas mediante el acceso a servicios registrales de calidad.

Lo anterior se sustenta en los elementos presentados en el Anexo 3.P, así como en los Anexos 1.D y 4.D, donde se describen las capacidades institucionales, los flujos de proceso y los objetivos estratégicos del programa.

### Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos

En el desarrollo del análisis se consideró que cada subproceso no constituye únicamente un resultado final aislado, sino que actúa como insumo fundamental para el subproceso siguiente, hasta conformar el proceso completo. Esta lógica encadenada permite que la gestión de los actos



registrales se lleve a cabo de manera coordinada y eficiente, asegurando que cada fase esté interconectada con la anterior y la posterior.

La adecuada coordinación entre las diferentes instancias involucradas en la ejecución de los subprocesos y del proceso en su conjunto es clave para lograr la alineación de todas las actividades con el objetivo general del programa. En este sentido, la estructura de roles y responsabilidades definida en cada subproceso garantiza que el personal responsable cuente con la información necesaria sobre requisitos, tiempos y recursos, permitiendo así una ejecución eficaz y oportuna.

Asimismo, se identificó que la comunicación constante entre las áreas involucradas asegura que los insumos de cada subproceso sean correctamente gestionados y utilizados, lo cual contribuye a la fluidez operativa del proceso general de actos registrales.

Este análisis se sustenta en los elementos documentados en el Anexo 3.P, donde se detallan los procesos, subprocesos, actores, entradas y salidas que intervienen en la gestión de los actos registrales.

#### **Metodología de levantamiento en campo.**

El levantamiento de la información de campo se realizó mediante visitas directas a las instalaciones de la Dirección del Registro Civil, con el propósito de observar los procesos operativos en su entorno real y validar información documental.

Como parte de este trabajo, se llevaron a cabo entrevistas con los funcionarios responsables de la operación del programa, lo que permitió obtener información cualitativa relevante sobre la implementación, ejecución y coordinación de los procesos y subprocesos relacionados con los actos registrales.

Adicionalmente, se hizo una solicitud formal de datos previamente definida, en función de los requerimientos establecidos en la matriz de evaluación y los objetivos del análisis. Esta información permitió complementar y contrastar lo observado en campo, asegurando una visión integral del funcionamiento institucional. Asimismo, se deberán desarrollar los siguientes apartados y temas:

#### **Descripción y valoración de los procesos y subprocesos;**

Partiendo del hecho de que el principal bien o servicio que proporciona la Dirección del Registro Civil son los actos registrales, se establece que el proceso principal es precisamente la gestión de actos registrales.



En consecuencia, las demás actividades operativas que se desarrollan dentro de la institución se estructuran como subprocesos que alimentan y complementan dicho proceso principal. Cada subproceso representa una fase específica que contribuye al logro del objetivo general del programa, asegurando la coherencia entre las acciones individuales y el producto final ofrecido a la ciudadanía.

Esta estructuración permite comprender de manera clara cómo se articulan las distintas funciones de la Dirección del Registro Civil para dar lugar a un sistema integral de servicios registrales. La definición de este enfoque funcional se encuentra sustentada en los Anexos, donde se describen los procesos, subprocesos, flujos de información y actores responsables.

### **Medición de atributos de los procesos y subprocesos;**

La medición de los atributos de los procesos y subprocesos se considera aceptable, dado que todas las acciones vinculadas a la gestión de actos registrales se realizan conforme a los documentos normativos vigentes.

Esto garantiza que las actividades operativas cumplen con los estándares establecidos en términos de legalidad, trazabilidad, secuencia operativa y responsabilidad institucional, lo que permite asegurar una adecuada alineación con los objetivos del programa.

Además, el cumplimiento normativo proporciona un marco común que estandariza y valida la ejecución de cada subproceso, facilitando su evaluación y la mejora continua del servicio.

- Hallazgos y resultados;
- Valoración cuantitativa global de procesos;
- Análisis FODA de la Sección de Procesos.

Para el desarrollo de los apartados antes referidos deberá atender las indicaciones que se desarrollan en las siguientes secciones:

### **Descripción y valoración de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.**

#### **1. Descripción General de los Procesos Evaluados**

A nivel general, los procesos del Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” cuentan con actividades documentadas que permiten representarlos mediante flujo detallado. Sin embargo al es recomendable contar con la procesos y procedimiento documentados con la metodología establecida en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos: a la elaborada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y->



mejora-continua-de-procesos o con la Guía para Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos: publicada por la CDTyPES <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/2/MANUAL%20PESAR%20POE%2001042019.pdf>

Ambos documentos establecen los criterios con los cuales deberán ser documentados los procesos y procedimientos que contenga el PP

## 2. Análisis por Proceso y Subproceso

Proceso	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia	Justificación breve
Registro de Nacimiento	5	5	5	5	El proceso está normado detalladamente, cubre situaciones ordinarias y extemporáneas, incluye supuestos especiales como niños abandonados, en reclusión o inseminación. Documentación, requisitos y procedimientos son claros y amplios.
Registro de Matrimonio	5	5	5	5	Existe normatividad amplia para distintas modalidades, incluyendo matrimonios por poder, con orientaciones prematrimoniales y procedimientos especiales. Los requisitos están respaldados jurídicamente.
Cambio de Régimen Matrimonial	5	5	5	5	Se regula en tres modalidades distintas (Registro Civil, Notario, Juez), con requisitos definidos. Se considera la liquidación de bienes y se resguarda documentación.
Registro de Concubinato	4	4	4	5	Es jurídicamente válido y completo, aunque con menor frecuencia operativa. La constancia de autoridad municipal puede presentar dificultades de uniformidad en algunos municipios.
Registro de Defunción	5	5	5	5	Considera muerte natural y violenta, con mecanismos alternativos en caso de pérdida del certificado médico. Requisitos y procedimiento están bien definidos y articulados.
Registro de Divorcio Judicial	5	5	5	5	El proceso está bien normado, con referencia a sentencias extranjeras, su validación y registro. Incluye elementos fundamentales para el cierre jurídico del vínculo.
Registro de Divorcio Administrativo	5	5	5	5	Procedimiento claro, ratificación obligatoria, requisitos precisos para evitar abusos. Aplica a una población específica que cumple criterios de ley.
Divorcio Administrativo (Notario)	5	5	5	5	Procedimiento claro, rápido, requisitos sencillos, sin trámites judiciales, proceso oportuno y suficiente.



Proceso	Eficacia	Oportunidad	Suficiencia	Pertinencia	Justificación breve
Reconocimiento	5	4	5	5	Proceso eficaz y suficiente, aunque puede presentar demoras en validaciones y anotaciones marginales.
Adopción	5	5	5	5	Procedimiento jurídico completo, con requisitos claros y protección legal, oportuno y pertinente.
Inscripción de sentencias	3	3	3	5	Procedimiento jurídico claro, pero depende de recepción judicial, puede tener retrasos y limitaciones en suficiencia.
Extranjería - Nacionalidad	5	5	4	5	Proceso con base legal sólida, eficiente, aunque trámite puede ser lento por validaciones administrativas.
Actos del Estado Civil mexicanos en el extranjero	5	4	5	5	Proceso oportuno y eficaz, aunque depende de trámites externos para apostillas y traducciones, bien regulado.
Matrimonio entre mexicano y extranjero	5	5	5	5	Requisitos y procedimientos completos y claros, con buena atención a aspectos legales y migratorios.
Divorcio judicial entre nacional y extranjero	5	4	5	5	Procedimiento judicial claro y eficaz, aunque puede tardar, se ajusta a normatividad vigente y es pertinente.
Divorcio administrativo (oficial RC)	5	5	5	5	Proceso claro, con requisitos definidos, rápido y sencillo para quienes cumplen condiciones.
Matrimonio entre dos extranjeros	5	5	5	5	Procedimiento normado, requisitos claros, buena atención a aspectos legales y migratorios.
Adopción por extranjeros	5	5	5	5	Procedimiento con todos los requisitos judiciales y legales, eficaz y suficiente.
Divorcio judicial entre dos extranjeros	5	4	5	5	Procedimiento judicial adecuado, puede tener tiempos legales, pero es pertinente y suficiente.
Divorcio administrativo entre dos extranjeros	5	5	5	5	Procedimiento expedito, requisitos claros y condiciones definidas, adecuado para casos sin controversia.
Maternidad subrogada	5	5	5	5	Procedimiento con marco legal y requisitos claros, protege derechos de todas las partes, oportuno y pertinente.



Los procedimientos del Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” presentan en general un alto nivel de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, con un promedio global cercano a 4.8 sobre 5. Esto indica que:

- Las normativas y procedimientos están bien diseñados y adaptados a las necesidades legales y sociales.
- Los requisitos, mecanismos y ámbitos de competencia están claramente establecidos, facilitando la correcta atención de los ciudadanos.
- La mayoría de los procesos son oportunos y suficientes para cumplir su función sin burocracia excesiva.
- La mayoría de los procesos cuentan con un marco legal sólido que garantiza la pertinencia y protección de derechos.

Los únicos procesos que muestran áreas de mejora son la Inscripción de Sentencias, que presenta menor oportunidad y suficiencia (posiblemente por dependencia judicial), y en menor medida, algunos procesos de reconocimiento y actos en el extranjero, donde la dependencia de terceros o trámites externos puede afectar la oportunidad.

### 3. Coincidencias y Diferencias entre el Análisis de Gabinete y el Trabajo de Campo

Las principales coincidencias se relacionan con los requisitos exigidos, el flujo básico de trámites, el uso de testigos y la digitalización parcial de los registros. Sin embargo, se observaron diferencias sustanciales en campo: la interoperabilidad con RENAPO y las instituciones de salud no es plena como se asumía en gabinete, y los procedimientos de registro extemporáneo requieren mayor intervención judicial de lo previsto.

#### Análisis FODA de la Sección de Procesos

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Procesos	Lenguaje técnico en la redacción de los procesos (referencia al marco normativo constante)	-	Generar un lenguaje más ciudadano en el contenido de los mismo	Corto plazo
Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Procesos	Los procedimientos no están documentados con la metodología probada	-	Ajustar la documentación que establecen las guías la Secretaría de la Función Pública (SFP), por la CDTyPES	Corto plazo



Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Procesos	No identifican el contexto donde se desenvuelven los procesos del Pp	-	Elaborar un diagnóstico donde se identifica el contexto donde se desenvuelven los procesos del Pp	Corto plazo

## CONCLUSIONES GENERALES

### Diseño

El Programa Presupuestario E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” presenta una evaluación satisfactoria, habiendo obtenido 34 de 44 puntos posibles, lo que representa una valoración cuantitativa global de 0.77 en la Sección de Diseño, calculada a partir de los niveles asignados a 14 preguntas con valoración cuantitativa.

No obstante, el programa muestra áreas de oportunidad en varias secciones, entre las que destacan: Problema o necesidad, Objetivo central, Bienes y/o servicios, Poblaciones, Selección de alternativa, Criterios de elegibilidad, Mecanismos de solicitud y entrega, Padrones, Presupuesto e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, con calificaciones bajas de 1, 2, 3, 1 y 3, respectivamente. En cuanto a fortalezas y oportunidades, aunque la información del programa es pública y accesible a través de portales oficiales y oficinas del Registro Civil, no siempre se presenta en un lenguaje ciudadano ni en formatos fáciles de comprender para toda la población. Por ello, se recomienda reforzar la difusión mediante materiales accesibles, como infografías, fichas informativas y versiones simplificadas de los procedimientos, a implementarse en un corto plazo.

Respecto a las debilidades y amenazas detectadas en el diseño, el problema central no está definido de forma clara, concreta ni delimitada; tampoco se presenta como un hecho negativo o una situación susceptible de revertirse. Asimismo, no identifica con precisión a la población objetivo y aborda múltiples problemáticas en lugar de centrarse en un solo problema fundamental. Por lo tanto, se sugiere reformular el planteamiento del problema y el diagnóstico asociado a corto plazo.

Adicionalmente, el objetivo central no corresponde plenamente a la solución del problema público que origina la acción gubernamental, pues se percibe como una afirmación general del estado deseado, sin una formulación estratégica clara ni vínculo explícito con el problema central. Se recomienda entonces reformular el objetivo central para que esté alineado con la solución del problema identificado, delimite claramente la población objetivo y mantenga una redacción orientada al cambio concreto que se busca con la intervención pública. También se detecta falta de evidencia del mantenimiento adecuado de los padrones. Se recomienda generar evidencia que refleje el



mantenimiento del Sistema de Información del Registro Civil (SID), que permita identificar a las personas usuarias, evite duplicidades o registros inconsistentes, garantice la depuración periódica de la base de datos y asegure la trazabilidad de los actos registrales realizados, todo ello en un horizonte de corto plazo. Finalmente, el programa no presenta evidencia de contar con fichas de Indicadores de Desempeño (FID), por lo que se recomienda elaborar estos instrumentos para fortalecer el seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

### **Procesos**

Los procedimientos del Pp E005 “Modernización y Operación del Registro Civil” presentan en general un alto nivel de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, con un promedio global cercano a 4.8 sobre 5. Esto indica que:

- Las normativas y procedimientos están bien diseñados y adaptados a las necesidades legales y sociales.
- Los requisitos, mecanismos y ámbitos de competencia están claramente establecidos, facilitando la correcta atención de los ciudadanos.
- La mayoría de los procesos son oportunos y suficientes para cumplir su función sin burocracia excesiva.
- La mayoría de los procesos cuentan con un marco legal sólido que garantiza la pertinencia y protección de derechos.

Los únicos procesos que muestran áreas de mejora son la Inscripción de Sentencias, que presenta menor oportunidad y suficiencia (posiblemente por dependencia judicial), y en menor medida, algunos procesos de reconocimiento y actos en el extranjero, donde la dependencia de terceros o trámites externos puede afectar la oportunidad.

Como fortaleza y oportunidad, se destaca que los procesos cuentan con un marco normativo detallado y referencia técnica en su redacción, lo cual brinda solidez legal a la operación del programa. Sin embargo, se recomienda generar un lenguaje más accesible y ciudadano en la descripción y contenido de dichos procesos para facilitar la comprensión y apropiación por parte de la población usuaria. Esta acción debe atenderse en el corto plazo.

Por otro lado, se identificaron debilidades y amenazas relacionadas con la documentación y contexto operativo de los procesos. En primer lugar, los procedimientos actuales no están documentados conforme a la metodología probada recomendada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), específicamente las guías establecidas por la Coordinación de Desarrollo de Tecnologías y Procesos de Servicios (CDTyPES). Por ello, se recomienda ajustar la documentación para cumplir con estos



lineamientos, mejorando la estandarización y calidad del proceso, con un horizonte de atención a corto plazo.

Finalmente, se detectó que los procesos no cuentan con un diagnóstico claro que identifique el contexto en el que se desarrollan, lo cual limita la comprensión integral de las condiciones y factores que inciden en su operación. Para remediar esta situación, se sugiere elaborar un diagnóstico que describa el contexto en que se desenvuelven los procesos del programa, también con atención a corto plazo. Estas recomendaciones buscan fortalecer la eficiencia y transparencia del programa, así como mejorar la experiencia y acceso de los usuarios al servicio.

**Perfil de la instancia evaluadora**

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Fidel Piña Moreno	Lic. En mercadotecnia	Conocimiento administrativo operativo de los programas presupuestarios	Conocimiento de la elaboración de los programas presupuestarios.

**Fuentes de información**

- Reglamento de Registro Civil.
- Manual actos y hechos del estado civil, requisitos, procedimientos y fundamentación legal.
- Código familiar del estado de Sinaloa.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022,2023,2024 y 2025.
- Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio 2024.
- Informe trimestral de avance físico de metas y de alcances de su cumplimiento.
- Portales:  
<https://retys.sinaloa.gob.mx/Portal/Inicio/>  
<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/>



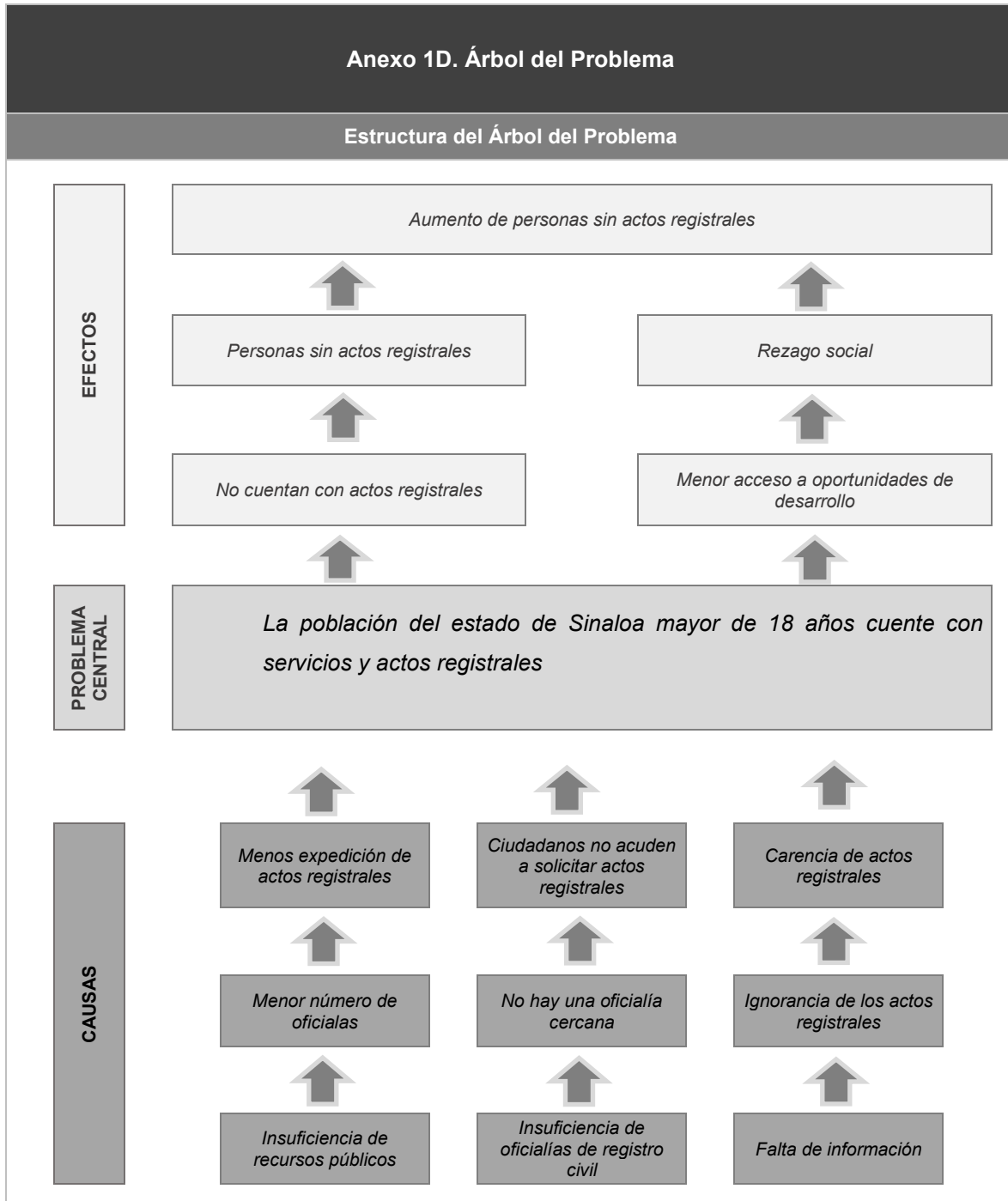
### III. FORMATOS DE ANEXOS

TABLA 3. ANEXOS

No.	Anexo	UR
<b>A. Sección de Diseño</b>		
1D.	Árbol del problema	CI
2D.	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente	NR
3D.	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
4D.	Árbol de Objetivos	CI
5D.	Poblaciones	CI
6D.	Mecanismo de solicitud y entrega	NR
7D.	Procedimiento de actualización de la población atendida	CI
8D.	Presupuesto	CI
9D.	Complementariedades, similitudes y duplicidades	CI
10D.	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	CI
<b>B. Sección de Procesos</b>		
1P.	Ficha técnica de identificación del Pp	CI
2P.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp	CI
3P.	Diagramas de flujo de la operación del Pp	NR
4P.	Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre)	NR
5P.	Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp	NR
6P.	Valoración cuantitativa global	NR
7P.	Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp	NR
<b>C. Anexos generales</b>		
I.	Ficha técnica de datos generales de la evaluación	CI
II.	Fuentes de información	CI



**A. Sección de Diseño (D)**





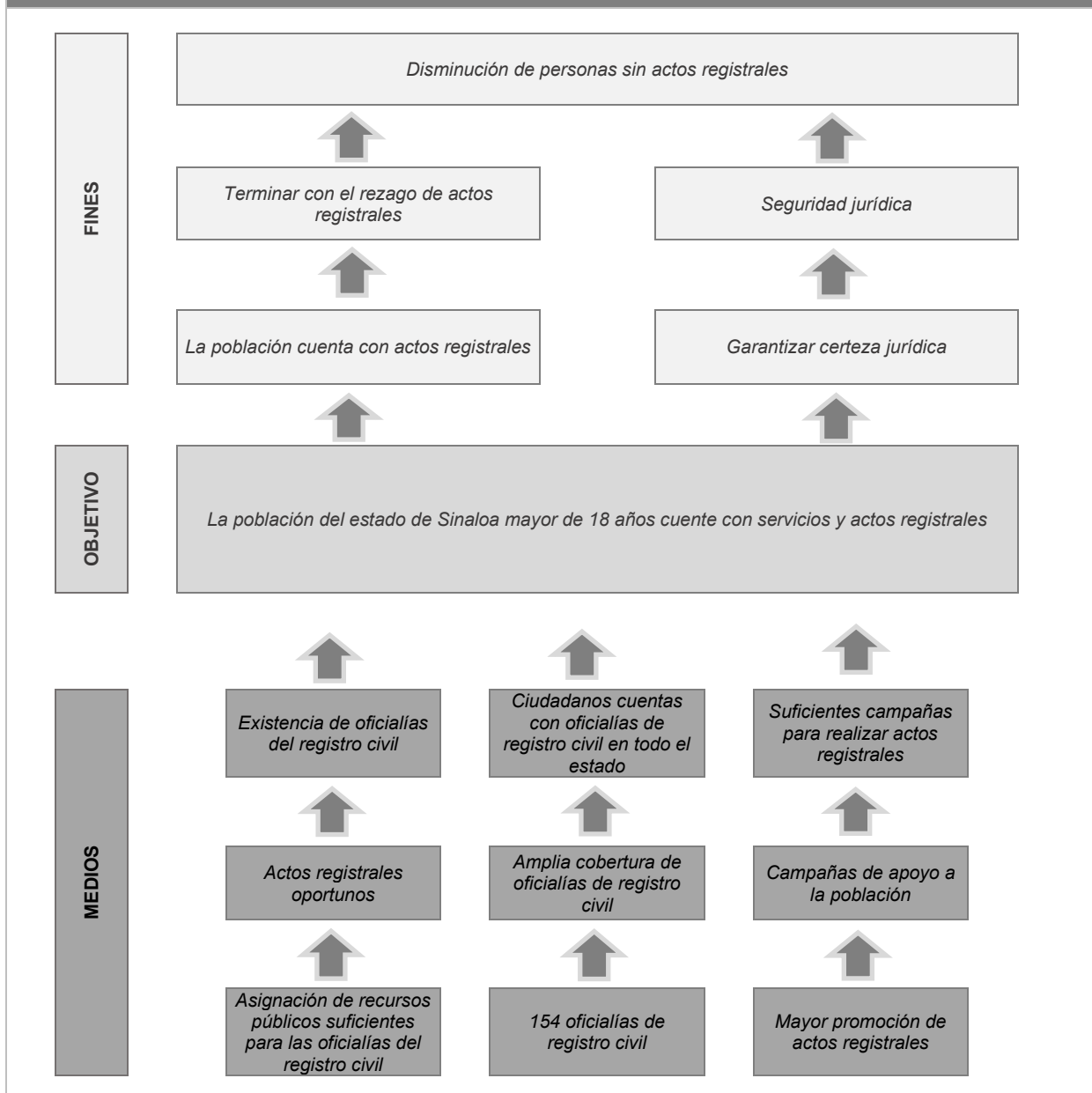
**Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional**

<b>Clave y nombre del Pp:</b>	E005 Modernización y operación del registro civil			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	La población del Estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales.			
<b>a) Valoración de la alineación establecida PED vigente</b>				
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Contribución del Pp</b>	<b>Valoración</b>
Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.	Fortalecer el estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática	Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y Protección de su identidad y patrimonio.	Ofrecer una serie de actos registrales tales como, el registro de nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, concubinatos, reconocimientos, inscripciones de sentencias, aclaraciones y rectificaciones.	Tiene una gran contribución del objetivo.



**Anexo 4D. Árbol de Objetivos**

**Estructura del Árbol del Problema**





Anexo 5D. Poblaciones							
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		E005 Modernización y Operación del Registro Civil.					
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación específica(de proceso con diseño)			<b>Año de la Evaluación:</b>		2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
<b>Potencial (PP)</b>		Población que solicita servicios registrales.					
<b>Objetivo (PO)</b>		2,317,286					
<b>Atendida (PA)</b>		1,181,868					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	2023	2024				
<b>Potencial (P)</b>	Personas	3,026,943	3,026,943				
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	2,000,000	2,317,286				
<b>Atendida (A)</b>	Personas	1,000,029	1,181,868				
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>98%</b>	<b>92%</b>				
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si		No	Parcial	Aceptable	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No	Parcial	Aceptable	
El presupuesto requerido		Si	X	No	Parcial	No aceptable	
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No	Parcial	Aceptable	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	-	
Indicadores claros	X	Si		No	Parcial	Aceptable	



ANEXO 4.1D

**IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.	x				
Sugerencias de mejora*: construir indicadores con perspectiva de genero					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?	x				
Sugerencias de mejora *:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?	x				
Sugerencias de mejora *: desagregar por sexo					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?	x				
Sugerencias de mejora *: implementar mecanismos para medir la satisfacción de la población					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?	x				
Sugerencias de mejora *:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?	x				
Sugerencias de mejora *:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?	x				
Sugerencias de mejora *: Implementar mecanismos en el Pp consideran el efecto diferenciado para mujeres, hombres y perspectiva de género.					

\*Responder en caso de aplicar.



**Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida**

**Procedimiento documentado**

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- Existe un procedimiento específico y está documentado. \_\_\_\_\_
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización   | Depuración  |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.  | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                               | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.            |   |   |

**Sistematización y disponibilidad de la información**

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_ **SID**
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* \_\_\_\_\_

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**



**Anexo 8D. Presupuesto**

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

**Recursos presupuestarios**

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	220,416.00
2000 Materiales y suministros	710,564.00
3000 Servicios generales	17,691,447.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	81,982.551.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100,604,978.00</b>

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

**Fuente u origen de los recursos**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	18
Otros recursos [ <i>participaciones federales</i> ]	82
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

**Gastos**

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	<b>57,114,503</b>		Prepuesto de egresos
<b>Mantenimiento</b>	<b>43,167,778</b>		Prepuesto de egresos
<b>Capital</b>			
<b>Unitario</b>	<b>322,697</b>		Prepuesto de egresos
<b>TOTAL</b>	<b>100,604,978</b>		31 de diciembre 2024



<b>Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades</b>			
Información del Pp evaluado			
<b>Nombre del Programa:</b>	Modernización y operación del registro civil	<b>Modalidad y clave:</b>	E005
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección del registro civil	<b>Ramo:</b>	02
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección del registro civil	<b>Clave:</b>	005
<b>Tipo de Evaluación:</b>	en materia de Diseño	<b>Año de la Evaluación:</b>	2024
<b>Descripción:</b>			
<b>Nombre del Pp</b>	Modernización y operación del registro civil		
<b>Modalidad y clave</b>	E005		
<b>Dependencia Entidad:</b>	o Dirección del registro civil		
<b>Ramo</b>	02 Gobernación		
<b>Problema público que busca resolver</b>	Contribuir a la protección de los derechos de las personas mediante el acceso a la calidad de los servicios y actos registrales que se ofrecen a la ciudadanía.		
<b>Objetivo central</b>	La población del Estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales.		
<b>Población objetivo</b>	Conjunto de la población que solicita servicios registrales.		
<b>Cobertura geográfica</b>	18 municipios del estado.		
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Actos registrales.		
<b>Relación identificada</b>	Mejoras de entrega de actos registrales.		
<b>Argumentación</b>	Se ofrece el mismo servicio.		
<b>Recomendación</b>	Se vinculen mejor las oficinas que operan.		



**Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp.

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de servicios del Registro Civil.		Resultado obtenido entre proyectado	porcentaje	trimestral	2023	descendente	Sí
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de servicios del Registro Civil.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	cumplidos
		Propósito	Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	cumplidos

**Características de las metas**

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de servicios del Registro Civil.	1,284,640	(Servicios de certeza jurídica del Registro Civil otorgados / Servicios de certeza jurídica solicitados al registro civil) * 100.	Porcentaje	si	si	si	Cumplido
	Propósito	Porcentaje de cobertura de registro de nacimientos y defunciones.	64,066	(Nacimientos y defunciones registradas a petición de parte / nacimientos y	Porcentaje	si	si	si	Cumplido



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño								
				defunciones proyectadas (CONAPO) * 100				
Componentes	Porcentaje de registros de nacimientos, matrimonios y defunciones. Porcentaje de copias certificadas emitidas. Porcentaje de constancias expedidas. Porcentaje de correcciones realizadas	1,187,107		(Registros de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones solicitados / Registros de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones realizados)	Porcentaje	si	si	si
Actividades	Porcentaje de registros de nacimientos. Registros de Matrimonios							Cumplido
Actividades								
<b>Propuesta de indicadores</b>								

No se identificó en la presente evaluación la necesidad de proponer nuevos indicadores, ya que los actualmente establecidos permiten dar seguimiento adecuado al desempeño del programa presupuestario E005: Modernización y operación del registro civil."



**B. Sección de Procesos (P)**

<b>Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp</b>		
<b>Tema</b>	<b>Variable</b>	<b>Datos</b>
<b>Datos Generales</b>	Ramo	<b>02</b>
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Dirección del registro civil
	Unidad(es) Responsable(s)	Dirección del registro civil
	Modalidad y Clave Presupuestaria	E005
	Nombre del Pp	Modernización y operación del registro civil
	Año de Inicio de operaciones	2020
	Titular de la UR del Pp	Margarita Villaescusa Rojo
	Teléfono de contacto	6672699308
	Correo electrónico de contacto	oficiosrc@hotmail.com
<b>Objetivos</b>	Objetivo general del programa	La población del Estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales.
	Principal Normativa	Reglamento del registro civil para el estado de Sinaloa.
	Alineación al PED	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.
	Objetivo del PED al que está alineado	Fortalecer el estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.
	Estrategia del PED al que está alineado	Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia.
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	Fortalecer el estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	Conjunto de la población que solicita servicios registrales.
	Propósito del Pp	La población del estado de Sinaloa mayor de 18 años cuenta con servicios y actos registrales.
<b>Problema público o necesidad que atiende</b>	Conjunto de la población que solicita servicios registrales	
<b>Población potencial</b>	Definición	Población total que presenta la necesidad o problema
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	
<b>Población objetivo</b>	Definición	La población que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial



<b>Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp</b>		
<b>Tema</b>	<b>Variable</b>	<b>Datos</b>
	Unidad de medida	Porcentaje
	Cuantificación	
<b>Población atendida</b>	Definición	Es la población beneficiaria del, está conformada por las personas que acceden a actos registrales y que, como resultado, reciben el beneficio directo de los bienes y servicios que otorga el Registro Civil.
	Unidad de medida	porcentaje
	Cuantificación	-
<b>Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado</b>	Presupuesto original (MDP)	\$117,704,264.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$ 116,615,00.36
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$115,903,844.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro.	Recursos fiscales ,participaciones federales
<b>Cobertura geográfica (si aplica)</b>	Entidad y/o municipios en los que opera el Pp	18 municipios
<b>Focalización (si aplica)</b>	Unidad territorial del Pp	Sinaloa



**Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp**

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora					
	Secuencia	1. <i>actos registrales realizados.</i>	Secuencia	2. <i>Copias certificadas emitidas.</i>	Secuencia	3. <i>Corrección de actas realizadas.</i>
Planeación	1.1.1	Recepción de la solicitud del usuario para registrar un acto civil.	2.1.1	Recepción de la solicitud del usuario para expedición de una copia certificada.	3.1.1	Recepción de la solicitud del usuario para corrección
	1.1.2	Recepción de la solicitud del usuario para registrar un acto civil.	2.1.2	...	3.1.2	...
Comunicación	1.2.1	...	2.2.1	...	...	...
	1.2.2	...	2.2.2	...	...	...
Selección de beneficiarios	1.3.1	...	2.3.1	...	...	...
	1.3.2	...	2.3.2	...	...	...
Generación de Bienes y/o servicios	1.4.1	...	2.4.1	...	...	...
	1.4.2	...	2.4.2	...	...	...
Entrega de Bienes y/o servicios	1.5.1	...	2.5.1	...	...	...
	1.5.2	...	2.5.2	...	...	...
	1.5.3	...	2.5.3	...	...	...
Seguimiento a la población atendida	1.6.1	...	...	...	...	...
	1.6.2	...	...	...	...	...
	1.6.3	...	...	...	...	...
Control Interno	1.7.1	...	...	...	...	...
	1.7.2	...	...	...	...	...
Seguimiento del desempeño	1.8.1	...	...	...	...	...
	1.8.2	...	...	...	...	...
Evaluación Externa del Desempeño	1.9.1	...	...	...	...	...
	1.9.2	...	...	...	...	...



C. Anexos generales

<b>Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación específica (de proceso con diseño)2024
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	E005 Modernización y Operación del Registro Civil
<b>Ramo</b>	02
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Secretaria general de gobierno, secretaria de administración y finanzas, dirección del registro civil
<b>PAE de origen</b>	PAE 2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Específica (de procesos con diseño)
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	Fidel Piña Moreno
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Coordinación Administrativa, Dirección del Registro Civil
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Abel Manjarrez Campos
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal



<b>Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación</b>
<b>Documentos normativos e institucionales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento registro civil</li><li>• Manual actos y hechos del estado civil, requisitos, procedimientos y fundamentación legal</li><li>• Código familiar del estado de Sinaloa</li></ul>
<b>Informes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</li><li>• Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024</li></ul>
<b>Documentos de trabajo e investigación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</li></ul>
<b>Páginas web</b>
<p><a href="https://retys.sinaloa.gob.mx/Portal/Inicio/">https://retys.sinaloa.gob.mx/Portal/Inicio/</a> <a href="https://transparencia.sinaloa.gob.mx/">https://transparencia.sinaloa.gob.mx/</a></p>
<b>Estadísticas y registros administrativos</b>
Informe trimestral de avance físico de metas y de alcances de su cumplimiento.